

cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta no han sido presentados tras practicarse el requerimiento legal; encontrándose de manifiesto en Secretaría del Juzgado la certificación registral; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

No hallándose a los demandados en su domicilio, servirá la presente de notificación en legal forma a los mismos.

Bien que se sale a subasta y tasación

Urbana. Vivienda tipo C, señalada con el número 15 general del edificio conocido por camino de las Huertas, VI fase, en la calle La Cartuja, de Écija. Mirando al edificio desde la citada calle La Cartuja. Está situada al fondo derecha de la planta baja del portal número 4. Mide 64 metros 15 decímetros cuadrados útiles. Anejo: Local destinado a garaje, señalado con el número 34 del plano de situación. Está situado en la planta semisótano.

Mide, con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes, 22 metros 35 decímetros cuadrados útiles.

Está registrada en el Registro de la Propiedad de Écija a los folios 194 vuelto y 195 del libro 754 de Écija al tomo 1.032 del archivo, finca número 15.443, propiedad de don Manuel Herrera Victorio.

Valor de subasta: 9.107.907 pesetas.

Écija, 22 de marzo de 2000.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—24.222.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 22/90, sobre juicio de cognición, seguidos a instancia de «El Club del Reloj, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Pérez Palomares contra otra y doña Cecilia Castillo Gómez, que tuvo su domicilio en Puente de San Miguel, calle Bosie y Martín 2, 2.º portal 3.º izquierda, hoy en ignorado paradero, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 14 de junio próximo; para la segunda el día 12 de julio próximo, y para la tercera el día 13 de septiembre de 2000 próximo, todos a las once horas que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número de Elda:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubra las 2/3 partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las 2/3 partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las 2/3 partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 09/10000 clave del Juzgado número 80, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del

valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta:

Finca registral número 23.270 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, consistente en piso 3.º izquierda subiendo, radicante en Puente de San Miguel Ayuntamiento de Reocin, lugar conocido por la Tubera, sitio de la laguna número 323-D del Bloque II.

Inscrita al tomo 1.012, libro 193 del Ayuntamiento de Reocin, folio 56, finca 23.270, anotación A. Valor primera subasta: 8.217.000 pesetas.

Estando la demandada en ignorado paradero sirva el presente edicto de notificación a la misma del señalamiento de las subastas.

Dado en Elda a 26 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—23.823.

ESTEPA

Edicto

Advertido error en la inserción del edicto de autos número 158/99 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estepa, inserto en «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 2000, se comunica que la fecha de primera subasta es el 6 de junio de 2000, a las doce horas.

Dado en Estepa a 3 de mayo de 2000.—24.179.

GAVÁ

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 74/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña María Ángel Salvador Rodríguez, don Enrique León Gálvez y don Santiago León Sancha, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0728/0000/18/74/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 6, piso 1.º, puerta 3.ª, sito en la primera planta alta del edificio situado en la calle Nuestra Señora de Montserrat, número 3 de Gavá de superficie útil aproximada 50 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y linda al frente, considerando como tal la calle de su situación, con el piso 1.º-2.ª, caja de escalera y piso 1.º-1.ª; al fondo con patio de luces; a la derecha entrando, con caja de escalera y casa número 5 de la propia calle; y a la izquierda, con la finca número 6 del paseo Joan Maragall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 795, libro 401 de Gavá, folio 180, finca número 25.746, inscripción quinta.

El tipo de subasta es: La finca está peritada en ocho millones noventa y seis mil pesetas.

Dado en Gavá a 11 de abril de 2000.—La Secretaria.—23.806.

GAVÁ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Jesús Gallego Armengol contra don Aniceto Gallego Armengol, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726 0000 15 0129 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 4.363 de Gavá, sita en calle Tresols, 31, bajos, de Gavá.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Gavá, 14 de abril de 2000.—El Secretario.—24.226.

GERNIKA LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/00, se sigue a instancia de don Francisco Javier Ricote Crespo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Javier Muela Sastre, natural de Bilbao, vecino de Bermeo, de cuarenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Talako Andra Mari, 8-3.º derecha, de Bermeo (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde el 3 de diciembre de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 30 de marzo de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo, Rubén Pérez Boyero.—23.672.

1.ª 10-5-2000

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/1998, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Parras Moral, y doña Juana Vacas Arrebola, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la

venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 3 de julio de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2000, a sus once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2.040 del Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En la avenida de la Constitución, sin número, de Torredelcampo.

Número 13. Piso en la planta tercera. Tipo C. Está ubicado a la izquierda, mirando desde la calle de situación y puerta de acceso a la derecha del edificio. Tiene una superficie construida de 116 metros 69 decímetros cuadrados según proyecto, y útil según proyecto y cédula de calificación de 90 metros cuadrados. Tiene derecho al uso de las terrazas del edificio y además tiene como anejo el trastero ubicado en la planta cubierta y trasteros del edificio con 4 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.817, libro 313, folio 169, finca 17.936 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Jaén, 19 de abril de 2000.—El/la Secretario.—24.183.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 549/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Salguero Gutiérrez y doña María del Carmen Gallardo Lobo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257 0000 18 0549/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 7 en el conjunto urbanístico denominado «Altillio Parque», situado sobre la parcela 3 de la manzana Q. Zona «El Altillio». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Jerez de la Frontera al tomo 1.460, libro 399, folio 19, finca 31.368. Tasada a efectos de subasta en 21.112.500 Pesetas.

Jerez de la frontera, 8 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.825.

LA LAGUNA

Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martín Sáez, contra «Residencial Los Majuelos, Sociedad Limitada»; don Domingo Peña Suárez y doña Juana del Pino García Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en